

"2017, Año de las energías renovables"



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



Secretaría  
de Gestión  
Institucional



**Expediente: 29251/2017**  
Córdoba,

19 Ago 2017

**VISTO:**

Lo solicitado a fs. 1 por la Dirección General de Contrataciones en el sentido de requerir información para llevar a cabo el correspondiente procedimiento licitatorio para la contratación del **Servicio de Limpieza en Edificio de Administración Central U.N.C. (Secretaría de Gestión Institucional, Dirección de Sumarios, Unidad de Auditoría Interna y Dirección de Asuntos Jurídicos), Museo Casa de la Reforma Universitaria y Archivo Central**, habida cuenta que se sustancia el vencimiento de la actual prestación, y que a fs. 18 el Arq Gabriel Ceconato, Coordinador de Infraestructura Edilicia ha incorporado a las actuaciones: los aspectos técnicos, el período de contratación, el monto estimado del presente trámite, realizado la sugerencia de los integrantes de la Comisión evaluadora y las firmas a invitar, y, la DGC ha elaborado el modelo de Pliego de Bases y Condiciones Particulares a fs. 23/44 y confeccionado la debida SBS N° 172/2017 a fs. 20/22, y la necesidad de convocar a procedimiento de selección para contratar el servicio de que se trata

**Y CONSIDERANDO:**

Que lo solicitado se enmarca en las lo dispuesto por el Dcto. 1023/01, art. 25, inciso c), Dcto. 1030/16, artículo art. 13, Ord. HCS N°05/13 y Res. Rectoral N°1218/16 y Resol. HCS N° 712/16

**Por ello,**

**EL SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR** la convocatoria a **LICITACIÓN PRIVADA** para la contratación del servicio de que se trata por el término de DOCE meses (12) por un monto estimado de \$1.200.000 (Pesos Un Millón Doscientos Mil).

**ARTÍCULO 2º: APROBAR** el modelo de Pliego de Bases y Condiciones Particulares elaborado por la Dirección General de Contrataciones obrante a fs. 57/76.

  
MARCELO A. SANCHEZ  
Secretario de Gestión Institucional  
Universidad Nacional de Córdoba

"2017, Año de las energías renovables"



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



Secretaría  
de Gestión  
Institucional

**ARTÍCULO 3º: DESIGNAR** como miembros de la Comisión Evaluadora a: Gabriel Ceconato, Susana Marek y Nicolas Oria como miembros titulares y a: Lic. Emilio Mazzone, Gisela Sollazzo y Laura Ortega como miembros suplentes.

**ARTÍCULO 4º: DESIGNAR** como miembro de la Comisión de Recepción al Coordinador de Infraestructura Edilicia Arq. Gabriel Ceconato.

**ARTÍCULO 5º: IMPUTAR** el gasto en DEP:46- FT 11-PR:80- SP01-AC 10-ONC 3, según lo informado a fs. 56 por la DGPres.

RESOLUCIÓN SPGI N°: 040 /17



MARCELO A. SANCHEZ  
Secretario de Gestión Institucional  
Universidad Nacional de Córdoba